

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### OROPESA Y CORCHUELA

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 del Decreto 72 de 1999 de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, por la presente se da a conocer a los interesados que el denominado Antiguo Cementerio de Oropesa, se clausurará en el plazo de tres meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Todo ello para que las familias de los inhumados puedan adoptar las medidas que su derecho les permita.

En Oropesa a 22 de octubre de 2013.-El Alcalde, José Manuel Sánchez Arroyo.

*N.º I.-9941*